

3. Los Colegios Notariales, a través de la Dirección General de los Registros y del Notariado, facilitarán aquellos datos que sean solicitados por el Ministerio de Justicia para el cumplimiento de las funciones que tiene normativamente encomendadas.

Disposición final única.

La presente Orden entrará en vigor el día siguiente al de su publicación en el «Boletín Oficial del Estado».

Madrid, 19 de febrero de 2003.

MICHAVILA NÚÑEZ

Ilma. Directora general de los Registros y del Notariado.

MINISTERIO DE HACIENDA

4604 *RESOLUCIÓN de 24 de febrero de 2003, del Departamento de Aduanas e Impuestos Especiales de la Agencia Estatal de la Administración Tributaria, por la que se actualiza el Arancel Integrado de Aplicación (TARIC).*

El Arancel Integrado de Aplicación (TARIC) fue adaptado completamente, por última vez, por Resolución de 5

de diciembre de 2002 («Boletín Oficial del Estado» del 24), y parcialmente por la Resolución de 17 de diciembre de 2002 («Boletín Oficial del Estado» de 17 de enero de 2003) y en último lugar por la Resolución de 22 de enero de 2003 («Boletín Oficial del Estado» de 7 de febrero). Habiéndose producido desde esta última, la publicación de diferente normativa comunitaria que supone la variación sobre la actual codificación, se hace necesaria la adaptación de la estructura y codificación del TARIC, sustituyendo los códigos afectados.

Basándose en lo anterior, se acuerda lo siguiente:

Primero.—Actualizar la nomenclatura y codificación del Arancel Integrado de Aplicación (TARIC), reemplazándose los textos de las partidas afectadas por los incluidos como anexo A, y aplicables desde el 1 de marzo de 2003.

Segundo.—Incluir como anexo B, los códigos TARIC que se suprimen a partir del 1 de marzo de 2003.

Tercero.—Actualizar la relación de códigos adicionales según los contenidos en el anexo C y aplicables a partir del 1 de marzo de 2003.

Cuarto.—Incluir como anexo D, los Códigos Adicionales que se suprimen a partir del 1 de marzo de 2003.

Quinto.—La presente actualización será aplicable desde el 1 de marzo de 2003.

Lo que se dispone para su conocimiento y efectos.

Madrid, 24 de febrero de 2003.—El Director del Departamento, Nicolás Bonilla Penvela.

ANEXO A

Altas de nomenclatura

Codificación	Designación de las mercancías	US	Observaciones
1704.90.61.10	Con un contenido en sacarosa inferior al 70 por 100 en peso (incluido el azúcar invertido calculado en sacarosa).		Imp SANIM (02 14 1); PRO-IQ. Exp. PRX-IQ (TM490); RIX.
1704.90.61.90	Con un contenido de sacarosa igual o superior al 70 por 100 en peso (incluido el azúcar invertido calculado en sacarosa).		Imp SANIM (02 14 1); PRO-IQ. Exp. PRX-IQ (TM490); RIX.
7214.91.90.00	Los demás, con un contenido de carbono superior o igual al 0,25 por 100 en peso pero inferior al 0,6 por 100.		Imp PRO-IQ; LPS 9CD022, TM560); LPQ-RU (CD342), UA (CD341) Exp PRX-IQ (TM490).
9883.40.00.00	Del capítulo 40.		

ANEXO B

Bajas de nomenclatura

Descripción

1704.90.61.00
7214.91.90.10
7214.91.90.90

ANEXO C

Altas de códigos adicionales

CD adicional	Descripción	
A428	CN -China	8714.91.10.19 Derecho anti-dumping suspendido para las siguientes partes bajo examen: Desde el 22.01.2003: <P>Vivi Bikes Srl<P>Via Brescia 1<P>I-26010 Pozzaglio ed Uniti (CR).
		8714.91.30.19
		8714.93.90.90
		8714.94.30.90
		8714.94.90.19
		8714.96.30.90
		8714.99.10.90
		8714.99.50.90
		8714.99.90.19
F013	TR -Turquía	0302.40.00.90 Arenques de la especie Clupea harengus; entero; Extra, A; Talla 3.
F015	TR -Turquía	0302.40.00.90 Arenques de la especie Clupea harengus; entero; Extra, A; Talla 5.
F016	TR -Turquía	0302.40.00.90 Arenques de la especie Clupea harengus; entero; Extra, A; Talla 4a.
F017	TR -Turquía	0302.40.00.90 Arenques de la especie Clupea harengus; entero; Extra, A; Talla 4b.
F018	TR -Turquía	0302.40.00.90 Arenques de la especie Clupea harengus; entero; Extra, A; Talla 4c.
F019	TR -Turquía	0302.40.00.90 Arenques de la especie Clupea harengus; entero; Extra, A; Talla 6.
2500	1011-ERGA OMNES	2903.44.10.00 Anexo I, parte 3, Sección II (sustancias farmacéuticas) R 3009/95 (DO L 319).
		2903.49.30.00
		2903.49.80.00
		2915.90.20.00
		2915.90.80.00
		2922.19.80.00
		3808.40.10.00
2501	1011-ERGA OMNES	2903.44.10.00 Las demás.
		2903.49.30.00
		2903.49.80.00
		2915.90.20.00
		2915.90.80.00
		2922.19.80.00
		3808.40.10.00

ANEXO D

Baja de códigos adicionales

CD adicional	Descripción
A104	Tong Heer Fasteners Co. Sdn. Bhd. Nr. 2515, Tingkat Perusahaan 4A, Perai Free Trade Zone, 13600. Perai Pulau Penang, Malaysia.
A105	Tigges Stainless Steel Fasteners (M) Sdn. Bhd., Plot 23 & 24, Kinta Free Trade Zone, Jalan Kuala Kangsar, 31200 Chemor, GPO Box 24, 30700 Ipoh Perak Darul Ridzuan, Malaysia.
A106	LuchuShin Yee Works Co. Ltd, Cavite Export Zone, Rosario, Philippines/Philshin Works Corporation, Amaya 1, Tanza, Cavite, Philippines.
A208	Producidos por: «P»Bulten Fasteners China Co. Ltd.
4110	«Slack wax» y «Scale wax».
8333	Power Van Industrial Co., Ltd.
8334	Tigges Stainless Steel Fasteners (M) Sdn. Bhd.
8335	Tong Heer Fasteners Co., Sdn. Bhd.
8336	Arrow Fasteners Co., Ltd., Level Fasteners Co. Ltd., Taipei.
8337	Sen Chang Industrial Co., Ltd.
8338	Tong Hwei Enterprise Co., Ltd.
8408	Rodex Fasteners Corp.
8409	CLC Industrial Co., Ltd.
8414	Min Hwei Enterprise Co., Ltd.
8415	Lakshmi Precision Screws Ltd.
8416	Kundan Industries Ltd./Tata«P»Export Ltd., Mumbai.
8417	Audler Fasteners.
8418	Daegil Trading Co., Ltd.
8419	A.B.P. Stainles Fasteners Co., Ltd.
8420	Dura Fasteners Co., Ltd.
8757	Ningbo Shyechang Metal Products.